



Argumentario para su defensa

En base al Informe de Investigación: ¿Cómo implementar un sistema de mediación familiar en Aragón?

Carmen Mesa Raya

Tomando como referencia la investigación: [“Cómo implementar un sistema de Mediación Familiar en Aragón”](#) el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón presenta este documento con dos objetivos:

1º-Defender el Trabajo Social como disciplina que capacita para ejercer como mediadores familiares.

2º-Identificar el Sistema de Servicios Sociales como el espacio institucional y organizativo más idóneo para diseñar e implementar un sistema de mediación familiar diverso, flexible, global y trasversal.

Aunque la investigación se ubica en el contexto aragonés, los argumentos que aquí se recogen pueden ser extrapolados a todo el territorio nacional.

¿Por qué el Trabajo Social es una disciplina y profesión clave en el ejercicio de la Mediación Familiar?

- ✓ El trabajo social ha desarrollado la actividad mediadora a lo largo de su historia.
- ✓ El Libro Blanco de la titulación de Trabajo Social (2004) presentado como fundamento de los títulos de Grado en el Espacio Europeo de Educación Superior señala como una competencia específica a adquirir por las y los trabajadores sociales (competencia nº 11) la de *“utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa del conflicto”*.
- ✓ La formación de Grado en Trabajo Social es una formación global y polivalente que posibilita la intervención en los conflictos familiares desde la necesaria perspectiva holística y sistémica.
- ✓ El trabajo social es la única disciplina y profesión que aglutina todas las técnicas necesarias para la intervención familiar. Lo que permite entender y desarrollar la mediación familiar desde un amplio conjunto de herramientas profesionales.

- ✓ El trabajo social familiar es una de las metodologías propias del Trabajo Social desde la que se adquieren conocimientos básicos de las dinámicas familiares y de las interacciones entre el individuo y su entorno (familia, comunidad).

¿Por qué el Sistema de Servicios Sociales es el más apropiado para el desarrollo de la Mediación Familiar?

Si bien el trabajo social es una disciplina que capacita para el ejercicio de la Mediación Familiar, independientemente de dónde se ejerza, se considera que el espacio institucional-organizativo más idóneo para su desarrollo, sobre todo si consideramos la Mediación Familiar como proceso o como un procedimiento y no sólo como técnica, es el Sistema de Servicios Sociales y más concretamente los Servicios Sociales Generales / Comunitarios por las siguientes consideraciones:

- ✓ Nuestra profesión lleva ya mucho tiempo reflexionando sobre el Objeto del Sistema de Servicios Sociales. En estos momentos existe un alto consenso profesional sobre la necesidad de evolucionar desde un Sistema eminentemente centrado en la gestión de prestaciones sociales a otro que aumente su espacio de acción con la intervención social.
- ✓ En este contexto la familia, y sus conflictos, cobra un enorme protagonismo como ámbito de la intervención social.
- ✓ El Servicio de intervención y apoyo familiar es uno de los servicios que se reconocen como propios del Sistema de Servicios Sociales en el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales acordado en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013.
- ✓ A la par, este servicio es heredero de la prestación básica de apoyo a la unidad familiar convivencial que ya recogía el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales. En su descripción ya se contemplaba la necesidad de intervenir en situaciones de conflicto familiar.

- ✓ La familia y sus conflictos han experimentado modificaciones que requieren de un servicio de intervención y apoyo a la familia adecuado a las “nuevas familias” y a los nuevos conflictos relacionales que se generan en su interior.
- ✓ De otra parte, no todos los conflictos familiares son susceptibles de ser mediables. Existen diversas técnicas de intervención familiar que desde el servicio de intervención y apoyo a las familias pueden ser utilizadas en función de cada caso, de sus características y del momento. Por ello es importante que la mediación familiar pueda enmarcarse, junto con otras técnicas de intervención familiar, en este servicio.
- ✓ Los conflictos familiares requieren de una evaluación previa que permita identificar la técnica o las técnicas más adecuadas para la intervención. Y esto sólo puede construirse desde servicios próximos a las familias y con profesionales que tengan un conocimiento global de todas ellas.
- ✓ Por otra parte, la mediación familiar puede ser desarrollada como una técnica de intervención social, como proceso o como procedimiento más estructurado destinado a llegar a acuerdos que puedan ser ratificados posteriormente vía judicial. Estas tres opciones y la posibilidad de su aplicación junto con otras técnicas de intervención familiar sólo pueden desarrollarse desde una misma estructura organizativa. El servicio de intervención y apoyo familiar como uno de los servicios de los Servicios Sociales Generales – Comunitarios.
- ✓ La cercanía de estos servicios y la flexibilidad para acceder a mediación familiar cuando se den los elementos necesarios para ello, refuerzan su idoneidad como estructuras desde las que impulsar y promover e implementar la mediación familiar.
- ✓ A su vez, desarrollar la mediación familiar desde los servicios sociales generales permitiría abordar la conflictividad familiar desde la prevención, evitando la judicialización de los conflictos y promoviendo la cultura del acuerdo como modo alternativo de resolución de los mismos.

- ✓ El desarrollo de la Mediación Familiar desde los servicios sociales generales / comunitarios ayudaría a avanzar en ese nuevo enfoque del Sistema de Servicios Sociales y a fomentar una percepción social sobre el mismo distinta a la actual puesto que los conflictos familiares atraviesan a todas las familias.
- ✓ Se facilitaría la apertura real y concreta del Sistema de Servicios Sociales a la intervención social sobre la dimensión relacional de la exclusión social puesto que como todas sabemos, los conflictos familiares pueden ser causa de deterioro o ruptura de los vínculos de apoyo entre las personas que integran la familia.
- ✓ Y finalmente, desde la efectividad queda evidenciado que los conflictos familiares abordados desde la mediación familiar tienen un mayor porcentaje de resolución positiva aún sin llegar a acuerdos, si se interviene antes de decidir acudir a instancias judiciales.

¿Qué puede aportar el Trabajo Social- los Servicios Sociales en su función (y servicio) de mediación familiar desde los Servicios sociales generales a:

a) El sistema Judicial?

- ✓ Nuestra sociedad tiene una cultura muy litigiosa. La alternativa es construir un espacio de intervención fuera del ámbito judicial (en los servicios sociales generales o comunitarios) desde el que poder prevenir los conflictos familiares, intervenir en ellos para evitar su deterioro y sensibilizar a toda la comunidad en general sobre los beneficios del diálogo, la comunicación y el consenso antes de acudir a los Juzgados, promoviendo lo que se denomina la cultura de la paz.
- ✓ La inclusión de la mediación familiar dentro de los servicios sociales generales fomentaría la resolución de los conflictos que requieren ser posteriormente avalados por el Juzgado asegurando la reducción de litigios sin acuerdos previos.

✓ De este modo, además de como proceso, la mediación familiar puede desarrollarse como un procedimiento específico que permita construir fuera de los juzgados los acuerdos necesarios que eviten los litigios continuados de una misma familia. Desde los servicios sociales se podrían trabajar esos acuerdos y su seguimiento a través de la necesaria articulación entre el sistema judicial y el de servicios sociales.

b) La atención a la infancia y adolescencia?

✓ En las dinámicas familiares relacionales conflictivas, los niños, las niñas y los y las adolescentes son parte implicada directamente: adolescentes con conductas conflictivas en la relación familiar, menores que sufren el conflicto entre sus progenitores después de una ruptura de pareja. La mediación familiar (junto con otras técnicas de intervención familiar como se señalaba anteriormente) puede ser una herramienta muy útil para prevenir el deterioro de estas situaciones.

✓ Las rupturas de parejas con hijos e hijas con un alto grado de conflictividad merecen en estos momentos una especial atención. Estas situaciones y la complejidad en su abordaje están siendo usadas para justificar la solicitud de una nueva figura: “la coordinación de parentalidad” (sobre cuyo posicionamiento ya se ha pronunciado el Consejo General de Colegios de Trabajo Social). La mediación familiar desde los servicios sociales generales o comunitarios permitiría intervenir desde un enfoque en parentalidad positiva sobre las necesidades de los y las menores en los procesos de ruptura de pareja (tanto antes como después de la misma).

✓ Es necesaria la incorporación de la participación del niño, la niña y el o la adolescente en el proceso de mediación así como el trabajo de seguimiento y readaptación de los acuerdos a nuevas situaciones sin necesidad de acudir a la vía judicial.

c) La atención a la Violencia de Género?

- ✓ Un elevado porcentaje de mujeres optan por separarse de su agresor sin interponer denuncias previas o sin ser conscientes de esa violencia. Además, en muchas situaciones de violencia de género (judicializada o no) se sigue ejerciendo violencia a través de los hijos e hijas después de la ruptura con el agresor. La mediación familiar junto con otras técnicas de intervención familiar podrían ofrecer la disponibilidad de un espacio en el que detectar estas situaciones y sobre todo, intervenir en las condiciones y con las cautelas que se señalan en la investigación.
- ✓ Mujeres víctimas de violencia de género solicitan apoyo tras la ruptura con el agresor cuando la violencia se sigue ejerciendo a través de los y las menores. Para estos supuestos en los que tanto ellas como los y las menores siguen siendo víctimas de violencia de género (aunque nunca hubiera medida judicial o esta hubiera prescrito) es importante desarrollar servicios que den soporte a estas situaciones sobre todo para evitar la continuidad de la violencia instrumental a través de los hijos e hijas.

d) La atención a la dependencia?

- ✓ La atención a las personas en situación de dependencia está generando conflictos entre las personas que integran la familiar. Hijos e hijas de personas dependientes que tienen a su vez sus propias familias y que son requeridos para cuidar, apoyar los cuidados externos y organizarlos o supervisarlos. La intervención familiar ejercida desde la mediación familiar puede ayudar a rebajar los conflictos, a reconstruir relaciones dañadas y a restablecer comunicación entre las partes implicadas.

Es un momento clave para nuestra profesión y para el desarrollo del Sistema de Servicios Sociales:

- La aprobación del Ingreso Mínimo Vital va a suponer, para todas las CCAAS, la disponibilidad del presupuesto (o parte del presupuesto) que antes destinaban a sus Rentas Mínimas de Inserción. Esas partidas podrían reorientarse para reforzar las estructuras de los servicios sociales generales o comunitarios y avanzar en la re-construcción de un Sistema de Servicios Sociales más escorado a la intervención (familiar y comunitaria). Potenciar la Mediación Familiar desde los servicios sociales generales o comunitarios tal y como se ha argumentado debería ser uno de los objetivos a considerar.
- A nivel estatal, en breve se retomará el Anteproyecto de Ley de Fomento de la Mediación con lo que se establecerá el marco jurídico desde el que se diseñarán los servicios. Nuestra profesión debería construir un posicionamiento sobre la Mediación Familiar y sobre el papel que el trabajo social y los Servicios Sociales pueden tener en su desarrollo.
- También está pendiente el Anteproyecto de Ley de Protección Integral a la Infancia contra todas las formas de violencia. En su anterior borrador ya se contemplaba la mediación familiar como uno de los servicios de apoyo a la familia.
- Por otra parte, y tal y como se ha expuesto, la intervención en violencia de género está dando pasos importantes en el diseño de servicios y respuestas que incluyan la violencia de género no judicializada.

Deberíamos aprovechar esta ventana de oportunidades, pero no a cualquier precio:

Si bien es cierto que el momento es propicio para apostar por un Trabajo Social y unos Servicios Sociales que giren hacia la intervención social desde una concepción en la que la dimensión relacional ocupe un lugar privilegiado, las estructuras de los servicios sociales comunitarios o generales requieren refuerzo y adecuación a estas nuevas tareas. Para ello, al menos tres cuestiones son fundamentales:

- 1- Especialización de las y los profesionales de Trabajo Social en intervención y mediación familiar (y comunitaria). Para lo que sería conveniente recomendar que las Universidades y los Organismos Responsables de Servicios Sociales en cada Comunidad Autónoma lleguen a acuerdos que permitan nutrir a los equipos básicos de los Centros de Servicios Sociales de especialistas en esta área.
- 2- Revisar la adecuación de las ratios de profesionales de Trabajo Social en los Centros de Servicios Sociales atendiendo a la propuesta que viene realizando el Consejo General de Colegios de Trabajo Social.
- 3- Construir este proceso desde la intersección de la acción de diferentes actores y áreas implicadas: Justicia, Protección a la Infancia, Atención a Violencia de Género y Servicios Sociales de Atención Primaria – Generales o Comunitarios. Superando los marcos de fragmentación actual.

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

En Zaragoza a 4 de junio de 2020

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

Placa al Mérito en Protección Civil del Gobierno de Aragón 2015

C/ Conde Aranda, 43, entlo. Izq. 50004 Zaragoza Tf. **976 44 26 33** Fax. 976 28 48 39
aragon@cgtrabajosocial.es **www.trabajosocialaragon.es**